



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 07-04-2015 a las 21.48.01

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador: 44260366V

Apellidos y Nombre / Razón social: MARTIN ARMIJO INMACULADA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCION

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) 44260366V

Ejercicio: 2 | 0 | 1 | 4 Período: 0 | A

Apellidos y nombre:

MARTIN ARMIJO INMACULADA
Domicilio:
CL VELETA-VALDERRUBIO 00033
PINOS PUENTE GRANADA 18250

Número de justificante:

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) [REDACTED]

Apellidos y nombre:

[REDACTED]

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 490 2.243,91	Base liquidable del ahorro 495 1.294,11	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 529 0,00	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 530 0,00	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 538 0,00
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 540 0,00	Cuota íntegra estatal 545 0,00	Cuota íntegra autonómica 546 0,00	Cuota líquida estatal 570 0,00	Cuota líquida autonómica 571 0,00
Resultado de la declaración 610 -467,03	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:			625 0,00
Resultado a ingresar o a devolver				620 -467,03

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva indique, marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago 1 SÍ FRACCIONA el pago en 2 plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) 1

Indique la forma de pago:

[REDACTED]

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA 2 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo 3

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo 1₂
(40% de la casilla 620)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa, marque con una 'X' la casilla que corresponda:

Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D -467,03

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN
[REDACTED]

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica Otros fines sociales

Contribuyente: MARTIN ARMIJO INMACULADA

Nº de Remesa: 00050890038



Opción de tributación: INDIVIDUAL

Nº Comunicación: 1566091188787

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	6.718,97
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	6.718,97
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanas.....	11	395,06
Total gastos deducibles	15	395,06
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	6.323,91
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	4.080,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	2.243,91

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	1.294,11
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	1.294,11
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	1.294,11
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	1.294,11

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	1.294,11
--	-----	----------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	2.243,91
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	2.243,91

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	1.294,11
---	-----	----------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	2.243,91
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	2.243,91

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	1.294,11
--	-----	----------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	918,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico.....	508	918,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	6.069,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	2.243,91
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	1.294,11
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	2.243,91
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	1.294,11

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	269,27
--	-----	--------

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	269,27
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	16,83
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	269,27
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	16,83
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	0,00
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	0,00
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	269,27
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	0,00
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	0,00
Tipo medio estatal	TME	0,00
Tipo medio autonómico	TMA	0,00
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	0,00
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	0,00
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	0,00
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	0,00
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	0,00
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	0,00
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	590	195,30
Por rendimientos del capital mobiliario	591	271,73
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	467,03
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-467,03
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-467,03

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	622	0,00
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	0,00

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Andalucía

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a

FECHA DE NACIMIENTO: 22-02-1972

DISCAPACIDAD(1):



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación de GRANADA

Contribuyente: MARTIN ARMIJO INMACULADA

Opción de tributación: INDIVIDUAL

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:
APELLIDOS Y NOMBRE F.NACIMIENTO F.ADOPCIÓN DISCAPACIDAD(1) VINCULACIÓN(2)

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00	7013103VG2271C0001ST	Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor